

69. Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos: normas particulares para el suelo no urbanizable de protección. Suelo urbano. Suelo urbanizable.

70. Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos: ordenanzas en suelo urbano. Fichas urbanísticas y catálogo de elementos protegidos.

71. Normas subsidiarias vigentes en el municipio de Ciempozuelos.

72. Las ordenanzas fiscales en el municipio de Ciempozuelos con especial relevancia en la actividad urbanizadora y de la edificación. Aspectos generales.

73. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

74. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. El inventario.

75. Normativa Medioambiental Estatal y Normativa Medioambiental de la Comunidad de Madrid con especial incidencia en el municipio de Ciempozuelos.

INSTANCIA

Don/doña, vecino/a de
con domicilio en y código postal
mayor de edad, con documento nacional de identidad número y teléfono

Ante usted comparece y,

EXPONE

Que está enterado/a de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a superior mediante oposición libre, cuyas bases han sido publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha

Que conoce y acepta en su totalidad las bases que han de regir la citada convocatoria y reúne los requisitos necesarios para participar en el proceso selectivo establecidos en dichas bases y en la normativa vigente.

Que está en posesión de la titulación que le habilita para participar en el presente proceso de selección.

Por lo expuesto a usted,

SUPLICA

Tenga por presentada esta instancia (acompañada de los documentos que figuran en las bases), y, previos los trámites oportunos, se sirva incluir al solicitante como aspirante en la celebración de las pruebas selectivas objeto de la convocatoria anteriormente aludida para el puesto de arquitecto superior.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS.

Ciempozuelos, a 29 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(03/40.360/09)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por un período de veinte días el contenido íntegro del expediente sujeto al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indica, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá a la vista de estos formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de sus intereses.

Expediente 75 de 2009, incoado a instancias de “Acinesgon Madrid, Sociedad Limitada”, para actividad de almacén de planchas de acero inoxidable, en la calle Castaño, número 1, polígono industrial “La Sendilla”.

Ciempozuelos, a 21 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/12.704/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 27 de octubre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de pavimentación y remodelación de la plaza de la Constitución, de Ciempozuelos, mediante la modalidad de